



**DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN EN
PRACTICAS DE UN/A INVESTIGADOR/A EN LA FUNDACIÓN PARA EL
FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA
COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)**

(Ref. FISABIO 2021/66)

En Valencia, a 04 de Junio de 2021.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación en formación de **UN/A INVESTIAGDOR/A** en régimen de concurrencia competitiva, con el objetivo de formar personal en el Proyecto de Investigación titulado "Pulsioxímetro para el análisis de datos (PULSIDATA)" con código de expediente UGP-20-205, según resolución definitiva de 9 de noviembre de 2020 del Director Gerente de FISABIO, de concesión de la Convocatoria de 2020 de Ayudas para Acciones preparatorias y proyectos de innovación conjuntos entre el personal investigador de la Universitat Politècnica de Valencia y profesionales de FISABIO, cuyos Investigadores Principales son el Dr. Prof. José Belda Ramírez de Fisabio y el Prof. Jaume Lloret Mauri de UPV.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral. **CONTRATO EN PRÁCTICAS.**
- Duración: 6 meses.
- Categoría profesional: Titulado superior
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 14 horas/semana.
- Retribución bruta mensual: 520,04 €.
- Lugar de trabajo: Universidad Politécnica de Valencia. Campus de Gandía y Valencia.

2. FUNCIONES:

La persona contratada se formará realizando las siguientes funciones y tareas, entre otras:

- Compresión y puesta a punto de la aplicación desarrollada in situ.
- Captación de información de pacientes para el estudio.
- Toma de muestras de distintos pacientes.
- Preparación y procesamiento de los resultados obtenidos.



- Clasificación y etiquetado de la información recopilada.
- Seguimiento de los pacientes durante el tiempo de estudio para siguientes toma de muestra.
- Añadir las formulas indicada por el equipo médico sobre los datos para la obtención automática de los parámetros solicitados.
- Dar soporte a la parte técnica del grupo encargada del procesamiento de datos mediante la compresión de los datos obtenidos para su posterior gestión.
- Publicar resultados en congresos o revistas relacionadas.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.
- Al tratarse de un Contrato en Prácticas, el/a candidato/a deberá estar en posesión de la titulación solicitada y no haber transcurrido más de cinco años, o de siete cuando el contrato se concierte con un/a trabajador/a con discapacidad, desde la terminación de los estudios de GRADO EN BIOLOGIA u otra titulación equivalente que tenga competencias para realizar las funciones de esta convocatoria
- Dado que el objeto del contrato formativo es permitir la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios o de formación cursados, el contrato de trabajo no se podrá concertar con ningún/a trabajador/a que haya tenido vinculación laboral previa con esta modalidad de contratación y para la titulación obtenida.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Licenciatura/Grado (o equivalente) en Biología.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (25 pts)	Puntuación máxima por apartado
Experiencia en procesamiento de muestras y posterior emisión de resultados.	10 pts



(1 pto por mes trabajado)	
Prácticas externas relacionadas con análisis clínicos en hospitales sanitarios. (1 pto por mes de práctica)	15 ptos
2.- FORMACIÓN (45 ptos)	Puntuación máxima por apartado
2.1 Formación académica y profesional	
Cursos relacionados con Investigación (5 ptos por curso)	10 ptos
Master en Investigación Biomédica	15 ptos
Conocimientos en programas estadísticos o técnicos como GraphPad Prism o Masslynx (5 ptos por programa)	10 ptos
Estancias pre-/post-grado en algún centro europeo de investigación. (0.1 pto por mes de estancia)	5 ptos
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 ptos si tiene Mitjà o 5 ptos Superior)	5 ptos
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 ptos
5.- ENTREVISTA (20 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Resultado de la entrevista personal	20 ptos
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO EN PRACTICAS** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la

FUNDACIÓ PER AL FOMENT DE LA INVESTIGACIÓ SANITÀRIA I BIOMÈDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO). C/ Misser Mascó nº 31. 46010 València. CIF.: G98073760 Inscrita Registre fundacions: 501 V - www.fisabio.san.gva.es



normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: rrhh_fisabio@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es)
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el/la candidato/a seleccionado/a **deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación.** Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 19 de Junio de 2021

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Investigador Principal del Proyecto o persona en la que delegue.
- Co-Investigador Dtor. Inst.Inv. Gestión Integrada de Zonas Costeras (IGIC) o persona en la que delegue.
- Jefe de Servicio Neumología H. Arnau de Vilanova o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:



Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.